

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

(Continuación de *El Eco de la Veterinaria*)

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

Periódico consagrado a la defensa de los derechos e intereses de la clase Veterinaria española

SE PUBLICA EL ÚLTIMO DÍA DE CADA MES

FUNDADOR: D. LEONCIO F. GALLEGO

DIRECTOR: D. BENITO REMARTÍNEZ Y DÍAZ

SECRETARIO DE REDACCIÓN: D. ROBERTO REMARTÍNEZ Y GALLEGO

## SUMARIO

La crisis mundial de la Veterinaria, por M. Dechambre.—Análisis del decreto-ley de 20 de Junio de 1924, por D. Antonio Mopedero.—Organización de los servicios nacionales agropecuarios, por D. Francisco Sagrañes.—Labor fructífera que merece divulgarse, por D. Manuel Rodríguez.—Utilización y descongelación de las carnes congeladas, por D. Luis Monterde.—Defensa justa y moral, por D. Ramón Fernández de Sevilla, don Manuel García y Angel Guerra.—Caballo de carreras, por D. Arturo Mori.—Sección de consultas, por Angel Guerra.—Bibliografía, por el Dr. Remartínez.—Crónicas.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Lo mismo en Madrid que en provincias, incluso las Islas Ba- leares y Canarias..	Un año.....	Ptas. 12
	Un semestre.....	6
	Un trimestre.....	3
Extranjero.....	Un año.....	20
Números sueltos.....		1,00

Se admiten anuncios a precios módicos.

## PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración de esta Revista, Madrid, calle Bretón de los Herreros, 6, 2.º derecha, ya directamente, o bien remitiendo en carta dirigida al Director por Giro Postal, libranzas del Giro mutuo, idem de la Pienza, sobres monederos u otros valores de fácil cobro. El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

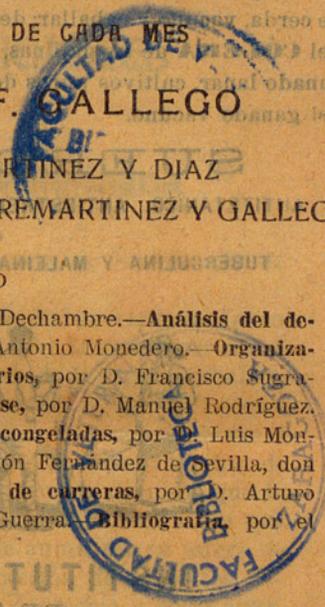
NOTAS.—1.ª Las suscripciones se cuentan desde primero de mes.

Todo suscriptor a este periódico se considerará que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise a la Redacción en sentido contrario.

2.ª Toda la correspondencia, así científica como administrativa, debe venir dirigida al Director de esta Revista, D. Benito Remartínez, calle Bretón de los Herreros, 6, 2.º dcha.—MADRID.

3.ª Insertense o no los originales no se devuelven.

Pase M. Dechambre



## INSTITUTO PASTEUR DE PARIS

## VACUNAS PASTEUR

(MILLONES DE VACUNACIONES PRACTICADAS EN ESPAÑA)

Para preservar del **CARBUNCO** o mal de bazo a los ganados lanar, cabrio de cerda, vacuno y caballar; del **MAL ROJO** al ganado de cerda, y a las aves del **CÓLERA** de las gallinas, **VIRUS VARIOLOSO**, contra la viruela del ganado lanar, cultivos puros de **PERINEUMONIA** contra la Perineumonía del ganado vacuno.

## SUEROS PASTEUR

ANTITETÁNICO, ANTIESTREPTOCÓCICO, ANTIVENENOSO contra el **CARBUNCO** contra el **MAL ROJO**.

TUBERCULINA Y MALEINA para diagnosticar Tuberculosis y Muermo.



## INSTITUTO DE SUEROTERAPIA

DE TOLOUSE (Francia)

Métodos auténticos de los Profesores **LECLAINCHE** y **VALLÉE**  
**VACUNACIÓN, SUEROVACUNACIÓN** y **SUEROTERAPIA**, contra el **CARBUNCO SINTOMÁTICO** DEL GANADO VACUNO y contra el **MAL ROJO DEL GANADO DE CERDA**.

**SUERO ESPECÍFICO POLIVALENTE** para curación de **HERIDAS** y **SUPURACIONES** de toda clase, eficaz en **PNEUMONIAS, ANASARCA, TIFOIDEA** y **MOQUILLO DE LOS PERROS**

Jeringuillas para practicar vacunaciones o inyecciones de suero.

(Únicamente se remiten junto con Vacunas o Sueros.)

Envío directo de los productos desde Francia (París o Tolouse), por correo siempre de reciente preparación y comprobados.

(Condiciones especiales para los señores Veterinarios).

DIRIGIR LOS PEDIDOS AL REPRESENTANTE GENERAL EN ESPAÑA

**Dr. M. Dosset, RAMBLA DE CATALUÑA, 89, Barcelona**

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

68 (72) año.

31 de Agosto de 1924.

Núm. 2.289.

## INTERESES PROFESIONALES

### La crisis mundial de la Veterinaria <sup>(1)</sup>

Sr. D. P. Moyano, Director de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza.

Muy honorable colega: Me excuso de haber tardado tanto en contestarle. Los exámenes generales han sido la causa, así como también el Concurso central de Reproductores de la especie caballar, que hemos tenido en París a primeros de este mes.

He expuesto su idea y comunicado su carta a muchas personas competentes de nuestra profesión, enterándolas al mismo tiempo de nuestras conversaciones de Barcelona. Todas son de opinión que la Veterinaria atraviesa en este momento un período de evolución que la lleva hacia nuevas orientaciones capaces de aumentar su esfera de acción, tales son: la higiene pública, la inspección de todos los alimentos de origen animal incluso la leche, la Zootecnia y todo aquello que concierne a la producción animal.

Es posible que una acción concertada entre los veterinarios de los países latinos sea muy útil para acelerar esta evolución, sentando las bases precisas y comunes. El Presidente del Sindicato de los Veterinarios de Francia participa de esta opinión; pero nos parece que no podremos prepararnos útilmente para el mes de Octubre, época de la celebración del Congreso de Sevilla. Esto es lo que quiero hacerle comprender.

Durante el invierno próximo habrá reuniones profesionales, en las cuales la cuestión podrá ser planteada. Para entonces le escribiré de nuevo y es probable lo pueda hacer con más precisión que hoy.

Suplico a usted presente mis buenos sentimientos a los compañeros que conozco y tenga usted la ocasión de ver. Su amabilidad

(1) Véase el núm. 2.287 de esta Revista.

conmigo y la manera tan cordial y tan cortés de acogermie en su compañía me son un grato recuerdo.

Dé igualmente mis afectos al Sr. Rueda, que fué para mí tan agradable compañero.

Y dígnese aceptar, señor Director, la expresión de mis sentimientos más distinguidos y más afectuosos.

P. DECHAMBRE.

Alfort, 15 de Julio de 1924.

---

## INTERESES AGRARIOS

---

### **Análisis del Decreto-Ley de 20 de Junio de 1924.**

#### LAS ESTACIONES AGROPECUARIAS

El Decreto-Ley de 20 del pasado mes establece nueve estaciones agropecuarias; nos parecen pocas, pero por el momento hemos de conformarnos con ellas, en consideración a que antes estábamos peor.

En todo el artículo 24, después de fijar los puntos en que se crean y las clases de ganado que han de atender, se expone ampliamente su misión.

Algunas observaciones hemos de hacer a lo legislado.

Echamos de menos una distribución especial, no por clases de ganado, sino por razas.

Lo atribuimos a la falta de preparación general en materias ganaderas de los Ingenieros agrónomos; por eso nosotros pedíamos la especialización en la carrera de Ingenieros pecuarios.

Rivalidades de si habían de ser veterinarios o agrónomos han hecho que esa reforma esencial no se llevara a efecto, y creemos que perjudican al país: por lo menos, ya se está viendo algo de ello.

Antes del establecimiento de esas estaciones ha debido preceder un detenido estudio de las razas de ganado españolas, dividiéndolas en razas insuperables y típicas, que se deben conservar y perfeccionar en toda su pureza, y razas defectuosas, que se deben mejorar con el cruce con las más adaptables del extranjero.

En tal sentido hubiera sido conveniente, por ejemplo, en el ga-

nado vacuno, una buena estación en Castilla la Vieja para perfección de la raza vacuna de Salamanca, Avila y Zamora, sin rival en el mundo para el trabajo; otra para la raza mantequera de Tudanca, de Santander, de grado superior a la Jersey; así como otras de igual naturaleza en León y Soria, y el mismo criterio debe regir para las otras clases de ganado, es decir, división de estaciones en estaciones de perfeccionamiento en toda su pureza de razas insuperables y de cruzamiento de razas defectuosas.

Sobre esta base, la cantidad de estaciones debiera ser mucho mayor.

Establece la disposición el libro registro o *Herd-buk*, mejora importantísima, que hace años veníamos pidiendo, y establece también paradas de sementales.

En esto nos permitimos alguna observación, cual es que al establecimiento de toda parada debe preceder un rigurosísimo estudio de lo que hay en su radio de acción y lo que se debe y puede hacer.

Hasta el día de hoy los ganaderos en general están realizando verdaderos desatinos en la utilización de razas extranjeras, pues el cruce como suele hacerse, de manera empírica, sin más fin que el lucro próximo, está destruyendo las razas del país, incluso las más típicas y exclusivas. Urge que las nuevas estaciones pongan remedio y normalicen lo más conveniente a cada región.

Por último, echamos de menos en cada estación, el establecimiento de industrias complementarias de la ganadería, que en ellas se atiende, pues si bien aparecen instaladas por separado, ya indicaremos en otros artículos los defectos que ello tiene.

ANTONIO MONEDERO,  
Ex-director general de Agricultura.

---

## Organización de los servicios nacionales agropecuarios

---

### Atropello a una profesión.

En el contenido del Real decreto de 20 del mes de junio próximo pasado se inserta una disposición que por lo anómala e injusta ha impresionado hondamente a la clase veterinaria.

Esta vez, como otras muchas, no ha llegado a la esfera ministerial la voz de la opinión profesional y sí la interesada y parcial de agoreros y hambrientos de cargos del Estado.

Con el mencionado decreto se posterga a la única y exclusiva clase llamada a entender en asuntos de ganadería; se orilla vergonzosamente al profesor veterinario o ingeniero zootécnico, para confiar la dirección del asunto a los ingenieros agrónomos.

La veterinaria cuenta con una importante rama llamada zootecnia, que enseña las reglas científicas para criar, multiplicar y mejorar los animales domésticos.

Constituye, pues, la zootecnia la fuente más importante de riqueza pública.

Al hacer aplicación de los animales domésticos a las necesidades del hombre, procuramos por diversos medios basados en la zootecnia obtener *bellezas*; estas bellezas no son las que la estética nos enseña, pues existen animales domésticos que podrían calificarse de hermosos y, sin embargo, la zootecnia les niega la belleza y los rechaza por carecer de *aptitud* productora.

La zootecnia prescinde de la relación que pueda existir en el conjunto simétrico de todas las regiones del cuerpo de los animales y busca la belleza relativa adecuada al destino para que los reserva el hombre, y como consecuencia de todo esto, consigue máquinas orgánicas productoras de fuerza, ligereza, carnes exquisitas para el consumo público, leche abundante y rica en principios nutritivos, grasas, lanas, plumas, pelos, etc., y en una palabra, la riqueza necesaria para elevar a un pueblo, por decaído que se halle, al nivel de los que gozan de floreciente vida.

Ahora bien; fácil, muy fácil nos será demostrar que el único técnico que debe intervenir en la dirección de asuntos zootécnicos es el profesor veterinario.

El veterinario posee los conocimientos de histología normal de los animales domésticos, esto es, desde la célula hasta el órgano. Por la anatomía conoce la disposición en que se hallan los órganos para constituir los aparatos orgánicos. La fisiología le ha enseñado el funcionamiento de los mismos, sin cuyo conocimiento no podría dar un paso en zootecnia.

La zootecnia se basa, pues, en los conocimientos anatomo-fisiológicos de los animales domésticos. Prestan un gran auxilio a la zootecnia la zoología, la física y la química, asignaturas cursadas en las escuelas de veterinaria.

La zootecnia ha sido elevada a la categoría de ciencia por los veterinarios: díganlo si no los notables trabajos de Bourgelat, Gilvert, Tessier, Huxart, Grogner, Ibart, Magne, Baudement, Sansón, Cornevin, Gayot, Echegaray, Nocard, Delafond, Laclaux, etc., de impecadero recuerdo en la historia de la zootecnia y de la veterinaria.

La intercesión de los ingenieros agrónomos en asuntos zootécnicos representaría un intrusismo inexplicable, apoyado por quien

tiene el deber de respetar los sagrados derechos adquiridos por los veterinarios en las escuelas del Estado.

El ingeniero agrónomo en asuntos de ganadería tiene una sola misión por cumplir, limitada a fomentar el cultivo de plantas útiles a nuestros animales domésticos.

Para terminar, preciso es manifestar a nuestras clases directoras que la misión del veterinario no se limita a la simple curación de las enfermedades de los animales domésticos; abarcando la profesión veterinaria deberes tan sagrados y trascendentales como son el velar por la salud pública, inspeccionando los principales alimentos de que se ha de nutrir el hombre; haciendo estudios y trabajos bacteriológicos con el fin de evitar que esas terribles plagas llamadas epizootias lleven la desolación y la ruina a extensas comarcas; y presidir el fomento de los principales veneros de riqueza nacional, representados por la industria pecuaria y sus derivados.

De tal suerte, que el querer restar cualquiera de los deberes apuntados a dichos técnicos, es desautorizar el plan de estudios que se les obliga a cumplir en las escuelas de Veterinaria y, por lo tanto, a usurparles derechos adquiridos durante el curso de su carrera.

Para hacer punto, réstame únicamente formular la más respetuosa pero enérgica protesta contra una disposición que no sólo merma las justísimas atribuciones de nuestra clase, si que también hiere de plano los sacratísimos principios de dignidad profesional.

FRANCISCO SUGRAÑÉS,  
Veterinario higienista.

Barcelona, julio de 1924.

---

## Labor fructífera que merece divulgarse

Justo será consignar, para el público conocimiento, la plausible y callada labor que los Profesores Veterinarios afectos al Nuevo Madero están *sotto voce* desempeñando actualmente en pró de la salubridad del vecindario de Madrid. Siempre centinelas alerta...

Una reciente visita a dicho Centro ha puesto de relieve el celo y actividad desplegados por dichos funcionarios, asombrándonos el número considerable de intervenciones practicadas, suprimiendo un contingente enorme de enfermedades y mortalidad, y que por su magnitud no podemos resistir al deseo de su publicación. Helas a continuación:

*Decomisos practicados desde 1.º de Enero hasta la fecha:*

Reses inutilizadas por tuberculosis, 4; ídem ídem por triquinosis, 54; ídem ídem por cisticercosis, 142; ídem ídem por ictericia, 20; ídem ídem por piohemia, 11; ídem ídem por asfixia, 127; ídem ídem por traumatismo, 21; ídem ídem por desnutrición, 143; ídem ídem por peritonitis, 23; ídem ídem por putrefacción, 211.—Total de reses inutilizadas, 752.

*Visceras por quistes, hipertrofias y neoplasias:*

Pulmones, 426; hígados, 400; riñones, 61; bazos, 10; carnes fetales, 3.302 kilos; ídem traumatizadas, 936 ídem:

Asusta pensar cuán gravísimos trastornos para la salud pública no se habrían producido de no existir esa barrera sanitaria de defensores que, excediéndose en el cumplimiento de sus deberes, vela por la vida de sus semejantes.

¿Se ha dado cuenta nuestro Municipio de cómo cumplen sus modestos empleados?

¿Tiene igualmente conocimiento del irrisorio sueldo que disfrutan? Un servicio de tan relevante importancia debe remunerarse con algo más que 3.300 pesetas anuales si ha de exigírseles celoso cumplimiento de sus deberes, a la par que una inquebrantable y austera moralidad, de que están dando sobradas pruebas actualmente.

¿...Cómo no ha de rebosarles la indignación a dichos funcionarios al ver herida su dignidad profesional con la irritante desigualdad de sueldos, si el ordenanza, el guarda municipal, el operario de nave y cualquier obrero dedicado a operaciones muy secundarias en el establecimiento disfrutan de igual o mayor estipendio que el que año tras año quemó su fósforo ante los libros de texto, adquiriendo un título que a duras penas le ayuda actualmente a resolver sus necesidades más premiosas? Medite bien nuestro Concejo madrileño las múltiples enfermedades y defunciones evitadas, y si aquel que resta una vida a la Parca, en acto de heroísmo, es merecedor de la Cruz de Beneficencia, con justa razón a estos beneméritos funcionarios, que resignadamente cumplen a satisfacción su cometido, debe recompensárseles con un sueldo decoroso, en consonancia con el que disfrutaban en otras naciones que van a la cabeza del progreso, o por lo menos equivalente al de sus colegas de Barcelona y otras provincias de España.

Respétense igualmente sus derechos, a que son acreedores por su dilatada etapa de función municipal, y no se consientan extrañas ingerencias, hallándose como están debidamente impuestos por el ejercicio de su práctica y suficiencia, demostrada en veinte y más años de continua actuación, con suficiencia sobrada para resolver los arduos problemas sanitarios, sin tener que recurrir a nueva oposi-

ción, pues el escalafón actual cuenta con número suficiente de profesores para atender debidamente a todos los servicios.

Y puesto que se proyectan 12 plazas de bacteriólogos e histólogos, con sueldos equitativos, a los que negamos verdadera utilidad, pues, por muy profundos que sean sus conocimientos, su labor habrá de estrellarse ante la lentitud inveterada de los trabajos de análisis, y sus dictámenes llegarían a destiempo en atención a la rapidez que reclaman las resoluciones de las operaciones todas que se efectúan en los grandes mataderos, mejórese la situación de los profesores existentes con el presupuesto de las 12 plazas proyectadas, haciendo observar que esto es un contrasentido, porque de las últimas oposiciones existen en expectación de destino nueve Profesores Veterinarios municipales supernumerarios, para suplir a los numerarios, y estos últimos, destinados al servicio del Nuevo Matadero con el mercado de terneras, tienen que pasar el calvario de estar de servicio desde las cinco de la mañana hasta ponerse el sol. Como comprenderá el público y dignas autoridades, no es equitativo que los demás técnicos, con menos servicios y menos responsabilidades, tengan de sueldo 4.530 pesetas. Queremos justicia; que se nos equipare a los demás técnicos, con tanta más razón que hacemos más servicio que ningún obrero de España.

MANUEL RODRIGUEZ POLO.  
Veterinario municipal.

Madrid, 28 de Agosto de 1924.



## CRONICAS EXTRANJERAS

### HIGIENE ALIMENTICIA

#### UTILIZACION Y DESCONGELACION DE LAS CARNES CONGELADAS

Los consumidores franceses desconocen el valor de la carne congelada, defraudados por sus desagradables resultados. (1)

Si la cuestión pecuniaria no interviniese en el buen gobierno de las casas, el consumo de la *frigo* (como vulgarmente la llaman) se habría abandonado, a pesar de que la experiencia de la gran guerra ha demostrado que la carne congelada es tan digestible y tiene el mismo valor nutritivo que la fresca.

(1) Y los consumidores españoles mucho más.—A. G.

Por las experiencias de Weil, Mouriquand y Michel se ha reconocido hace mucho tiempo que la carne congelada conserva sus vitaminas y que su empleo no provoca ningún accidente nervioso, por carencia de las mismas; caso muy contrario al que ocurre con las carnes conservadas por el calor. Lo que hace tener a las carnes congeladas alguna inferioridad de las frescas es el mal aspecto que tienen aquéllas en la venta al por menor; que es más seca y rinde menos en el *puchero* que igual peso de carne fresca, lo cual es debido a la pérdida abundante de jugos. El aspecto desagradable que presentan dichas carnes proviene de la mala preparación de los trozos para su venta al detall, reconociendo por causa de estos inconvenientes la descongelación.

Esta operación es por demás simple y no requiere mas que una pequeña atención de cuidados y limpieza para que salga bien.

Los principales fenómenos que se pueden observar durante la descongelación de estas carnes son los siguientes: la descongelación se hace en tiempo directamente proporcional a la temperatura del local e inversa al grosor de los trozos; cuanto más lenta sea la descongelación, *mejores son los resultados*.

En efecto; el agua del jugo muscular que llena las células pasa a través de la membrana protoplásmica y termina por congelarse en la parte exterior de la célula.

Si la descongelación es muy rápida, una parte de los líquidos helados vuelve, a través de las membranas, a las células; la otra parte de líquido que no ha tenido tiempo de volver a su sitio por la excesiva rapidez se pierde; además, la descongelación arrastra tras sí una pequeña cantidad de materias solubles y principios nutritivos, y su pérdida es tanto más grande cuanto que la temperatura es mayor, quitando, por tanto, valor a la carne.

Así que es preciso que la descongelación se haga lentamente. Por otro lado, si la carne congelada se coloca en un sitio cuya temperatura es poco elevada, se observa, especialmente al principio de la descongelación, una condensación del vapor de agua del aire, cuyo vapor encierra bastante cantidad de gérmenes; empapa las aponeurosis y los tejidos conjuntivos superficiales, los cuales toman un color azulado obscuro y de aspecto desagradable. En fin, esta capa húmeda que envuelve la carne crea un medio favorable para que se enmohezca.

Esto es preciso evitarlo, lo que se consigue operando con una temperatura moderada.

La venta de las carnes congeladas se hace, al menos en Francia, después de una descongelación parcial.

Los carniceros no debieran despachar los trozos si la carne no está muy dura; pero prefieren hacerlo en el caso contrario, porque así la cortan mejor.

Este procedimiento ofrece algunas dificultades.

Se requiere en primer lugar hacer un buen principio de desgelación. Esta, en el depósito, se efectúa en una cámara cuya temperatura oscila entre 10 y 11 grados, casi completamente desecada, con objeto de evitar así una violenta condensación de agua. El yute que envuelve las carnes se quita y las bolsas de muselina que absorben el agua de condensación deben ser renovadas tres o cuatro veces durante el primer día. Es preciso, además, por todos los medios, procurar que la carne no esté húmeda, pues si no se toman estas precauciones se favorece el desenvolvimiento del mohó y la carne se puede alterar rápidamente.

Transcurrido este primer día de desgelación, el agua de las células empieza a deshélarse, siendo conveniente transportar los trozos a un local más frío cuya temperatura oscile entre los cuatro y cinco grados. De este modo se evitará la pérdida de jugos; pero en vez de hacerse esto, por regla general, la carne es transportada a las *tablas*, y, como es natural en la carnicería hace más calor. Si los trozos se tienen en hielo o la temperatura es, aunque raras veces, inferior a ocho grados, la pérdida viene a ser la misma; siendo muy conveniente colocar la carne sobre una rejilla con objeto de que ésta no esté en contacto con los jugos que segrega. Tal como se hace la venta sus resultados no pueden ser ventajosos.

Así, que se presentan dos soluciones: la primera consiste en vender la carne completamente helada, y la segunda, en hacer una desgelación regular y lenta antes de su venta. Esta última solución puede conducir a resultados nefastos y para evitarlos se precisa una instalación completa de desgelación, la cual puede ser poco costosa, pero no así la mano de obra que se emplea, bien para los diferentes transportes, bien para la constante vigilancia que debe emplearse.

En cuanto a la carne completamente deshélada, debe ser rápidamente cortada y vendida. Este procedimiento no se puede recomendar mas que para los grandes establecimientos, como colegios, cuarteles, restaurantes, etc., que pueden adquirir la carne poco tiempo antes de su empleo.

En el caso más general de la venta al detall, si se hiciera tal como en Inglaterra, se encontraría una gran ventaja; allí venden la carne helada, y en vez de cortarla con la cuchilla la sierran, suprimiendo de este modo la instalación de desgelación.

El carnicero debe tener a su disposición una nevera, la cual esté lo suficientemente fresca para poder conservar en ella, a una temperatura conveniente la carne en trozos pequeños, y al principio de la desgelación, o mucho mejor una pequeña instalación frigorífica cerca de la carnicería.

En la nevera, y por causa de la elevación de la temperatura, la

carne se empapa de los vapores del agua condensada, y con objeto de remediar esto, los carniceros deben secar frecuentemente las carnes.

La pérdida de los jugos no empieza hasta unas veinte horas después, es decir, al comienzo de la fusión del hielo.

De esta manera el consumidor recibiría carnes en iguales condiciones que la que está en conservación, y él mismo haría la descongelación.

Las grasas superficiales aparecen en algunas ocasiones rancias, siendo conveniente preparar los trozos, es decir, quitar la primera capa de esta grasa, así como un milímetro de espesor, y algo más si es necesario.

Las carnes descongeladas o que se descongelan pierden fácilmente sus jugos, siendo preciso oponerse a esta pérdida consumiéndolas en seguida.

Con objeto de evitar esta pérdida, la cocinera que reciba la carne que todavía esté congelada debe proceder a la descongelación rápida, teniendo tres o cuatro minutos los trozos de la misma en agua hirviendo, si se trata de carne que se ha de cocer, siendo conveniente lavarlos antes aunque sea rápidamente.

Si, por el contrario, son trozos para asar, se los trata con un fuego bastante vivo.

Tanto en un caso como en el otro se provoca la coagulación de las albúminas superficiales, que forman una capa impermeable.

La carne congelada se conserva más tiempo y no hay necesidad de cuidarla tanto como la carne fresca.

El tiempo empleado en la cocción en términos iguales puede ser reducido casi a una tercera parte. En fin, también hay que hacer observar que la carne exótica es generalmente menos gustosa que nuestras carnes y, por lo tanto, necesita de un poco más de aderezo.

Si la carne congelada se trata convenientemente y con las consiguientes precauciones, siguiendo estas reglas, se colocará en el lugar que le es debido en la alimentación, favoreciendo de esta manera los países productores de ganado, reconstituyendo un capital muy superior, el libre comercio y su regularización, y los países consumidores lograrían con esta importación que su público consumiera más cantidad de carne y que ésta fuese más económica o por lo menos al mismo precio que las frescas de su país.

LUIS MONTERDE.

Zaragoza.

## Defensa justa y moral

Sr. D. Benito Remartínez, Madrid.

Muy señor nuestro y querido amigo: En mi nombre y en el de mi compañero D. Manuel García Mateo, pongo en su conocimiento cómo en este pueblo se está haciendo contra nosotros una campaña todo lo ruda que se puede con el fin de traer uno o dos veterinarios, para lo que se ha constituido una junta de labradores que no reparan en medios para quitarnos clientes.

Las razones en que se fundan son que este Colegio Provincial, en sesión celebrada el 8 de Enero próximo pasado, acordó, por mayoría de votos, elevar los precios de asistencia facultativa y asimismo los del herraje.

Al efecto, nos mandaron unas tarifas por las que hemos de regirnos, con orden de ponerlas a la vista del público en nuestros herraderos.

Tan pronto como el público se dió cuenta, empezaron las protestas, y sigue la campaña que antes digo; y aquí nos tiene usted amenazados de dejarnos sin clientela y buscando veterinarios que no dudamos encontrarán.

Usted verá si procede que en su próxima revista lo haga saber, para que los compañeros estén prevenidos.

Vivimos aquí tres Profesores, hijos del pueblo, y dos con treinta y ocho años de ejercicio en él, y sin intenciones de abandonarlo por muy mal que nos dejen.

Dando a usted las gracias anticipadas, quedan, como siempre, sus amigos y atentos compañeros, q. e. s. m.

RAMON FERNANDEZ DE SEVILLA y MANUEL GARCIA.

La Solana (Ciudad Real). 13 Agosto 1924.

### COMENTARIOS

En puridad no deben ser muchos, porque a la vista quedan demostradas, en las anteriores líneas, la gran moralidad y la completa justicia que asiste a nuestros queridos compañeros de La Solana para defender sus legítimos derechos e intereses, y cuya defensa debe completarse, sin pretexto alguno, por todos los veterinarios nacionales que estimen como deben la deontología facultativa, no prestandose a semejante desempeño profesional.

Es de creer que si la moral y el verdadero compañerismo se sienten por la clase toda (aunque no estamos muy seguros de ese sentimiento) y ante causa tan legítima como la iniciada y sostenida

por el celoso Colegio Veterinario de Ciudad Real, nadie que se estime de algo serio y correcto para con sus hermanos en profesión se prestará a hacer semejante y dolorosa guerra para favorecer a los protestantes, quienes, si bien tienen derecho a obtener ese servicio con la mayor suma posible para ellos de beneficios, no menos legítima y justa es la defensa de nuestros compañeros a fin de lograr a su vez la mayor suma también posible de utilidades, y más, mucho más, en los duros tiempos que corremos y en los que todo el mundo ha elevado hasta el infinito su valía pecuniaria por la prestación de sus servicios oficiales o facultativos, manuales o mecánicos, y a cuya defensa recíproca no puede sustraerse a los veterinarios todos, que, repetimos, atraviesan por una época muy dura, y de ahí la subida natural de sus utilidades.

Repetimos, y suponemos que los compañeros no se dejarán engañar por los *dulces cánticos de esa Sirena*, y por ende es de creer igualmente, que no harán, en este caso concreto, de Judas profesionales, no tanto por deber de compañerismo, sino que también por bien de ellos mismos, pues sabemos, como queda expuesto, que los Sres. Fernández de Sevilla y García Mateos, así como el otro colega allí existente, son hijos de la localidad, llevan los dos citados señores más de treinta y ocho años de ejercicio profesional en la misma, están emparentados con muchos vecinos, desempeñan los cargos de titulares y pecuarios, los cuales no piensan renunciar, son bienquistos en todo el pueblo, del que *no emigrarán nunca*, por *mal que quedasen*, condiciones todas que harían imposible la vida de los que acudiesen a ese *panal de rica miel*, y sería unánime la protesta que contra esos *esquírols* se levantase en la provincia toda.

ANGEL GUERRA.

---

## El caballo de carreras

*Brand* es un caballo ágil, ligero, de lindos tornasoles, propiedad de un conde, que por mucho tiempo goce de su excelente salud y de su condado fastuoso.

*Brand*, digno bisnieto del alazán del moro Tarfe, árabe por complexión y por temperamento, ha ganado varios importantes premios en los más jaleados hipódromos del mundo.

En cierta ocasión, hasta una fiesta le dedicó el conde su amo, que

se celebró en los jardines del palacio condal, y que el noble bruto de lindos tornasoles presenció desde un ventanal de la cuadra babeando de satisfacción.

Hubo brindis y rigodón de honor, y arrullos versallescicos, y cayó sobre el caballo una verdadera lluvia de rosas, cosa que le molestó bastante, y se le dió un pienso extraordinario, de lo cual guardará *Brand* mejor recuerdo que de las flores.

¡*Brand* es célebre. La aristocracia le agasaja; las damas le acarician el lomo con dulzura, despertando envidias tormentosas; sus vencidos compañeros le miran con humilde resignación por encima del hocico. *Brand* es feliz; se siente superior a los hombres; no llevará jamás encima mas que a un *jockey* de movimientos suaves, del peso de una pluma. *Cincinato*, el caballo que presidió el Senado en representación del más estúpido de los Emperadores romanos, es al lado de *Brand* un percherón vulgar. Aquél mandaba, presidía, es cierto; pero por virtud de las idioteces de su señor. *Brand* ha conseguido tan definitiva exaltación a fuerza de patas y de pulmones, exponiendo su vida para dar gusto a la multitud ansiosa.

Tiene criados; un jefe de cuadra, que le cuida como un sobrino al tío de quien va a heredar una fortuna; un conde que le protege; un buen número de incondicionales, que hablan de él con la misma fruición con que ponderan las «faenas» de un gran torero. Más que un caballo es una figura famosa de la vida española.

¿Que por qué se llama *Brand*? ¿Que por qué anda Ibsen complicado en su nacimiento, en solemne padrino? Porque la audacia en estos menesteres es absolutamente necesaria. O todo o nada. Al triunfador, un pedestal, una aureola. ¿Es que no está *Brand* cuando pisa el último metro de terreno de su carrera primero que ninguno de los caballos que se disputan con él cualquier gran premio de primavera o de otoño muy por encima del taurólogo elegante que se juega la tranquilidad de su familia, del *jockey* que le enjaeza, de la multitud que vocifera y come fiambres y vacía botellas de champán?

No he podido resistir a la tentación de saludarle. Si hay ídolos en la plaza, ¿por qué no ha de haber ídolos también en el hipódromo?

Un mozo de cuadra le ha despertado acariciándole las crines.

—*Brand*, este señor quiere saludarte. Es un periodista.

—Tanto honor—contestó *Brand*, para demostrarme que eso del habla en los animales no era un capricho de los fabulistas.

De todos modos, a mí me sorprendieron las primeras palabras de *Brand*. Burros que hablan bien ya conocía algunos; caballos, no. Francamente.

Advertí a *Brand* la sorpresa, y me contestó con elegante sequedad:

—Pues estaba usted errado—pintoresca y caballar expresión que no tomé en cuenta, porque no había en ella mas que un noble deseo de argumentar—. El éxito, señor mío, es la palabra. Hablamos sólo los triunfadores. Para tirar de un carro, todos los caballos son buenos. Para vencer briosamente en las carreras no sirven mas que los elegidos por la misteriosa mano del Destino. El héroe posee siempre el don de la palabra. Relinchar, lo que se llama relinchar, no relincho mas que cuando duermo. Lo mismo que algunos hombres... ¿Tiene esto algo de particular?

*Brand* es el mismo espíritu de la primavera. Cuando cesan los fríos, se despereza, se deja perfumar, admira la gracia de los prados sonrientes, se «entrena», hace patas y muslos, es el más *chic*, el más consumado de los deportistas.

Los pobres que le ven pasar tan bien custodiado, tan lleno de cuidados, exclaman mascándose los labios:

—¡Quién fuera caballo! ¡Quién tuviera el lomo con tornasoles y unas crines sedosas y ondulantes!

Al toro que sale bravo y es un modelo de donaire bestial, el público le aplaude y le vitoréa; pero es porque sabe que cuanto con más gallardía se presenta con más gracia le han de matar. Al caballo de carreras no se le exige mas que un poco de fatiga, como a los cantantes, a cambio del regalo y de la ponderación; no se le llama *Ligero*, ni *Pajarito*, ni ningún otro nombre depresivo, sino *Víctor Hugo*, *Napoleón*, *Goethe*; se roza con gente de buen tono, y cuentan sus pasos y sus saltos con especial vehemencia los hombres de mayor autoridad nacional; se juega a su salud el dinero, y algún que otro hidalgo desgraciado se suicida por él al salir de las carreras.

Tiene razón *Brand*. El héroe posee siempre el don de la palabra. ¿Cómo no han de hablar esos caballos que parecen príncipes?

*Brand*, caballo ligero y ágil, de lindos tornasoles, digno bisnieto del alazán del moro Tárfe, árabe por complexión y por temperamento, privado y gala de un conde: tienes derecho a ser condecorado.

ARTURO MORI.

## Sección de consultas

### CONSULTA

252. ¿Puede contratarse, *con carácter legal*, por este Ayuntamiento, el servicio de reconocimiento de las reses de cerda, dispuesto con arreglo a la Real orden de 30 de Diciembre de 1923, entre los veterinarios titulares y el pecuario de esta localidad, por conveniencias del servicio, sin que estas últimas atribuciones puedan ser retiradas al municipal pecuario el día de mañana, sin la previa formación de expediente?—*M. F. I.*

253. Soy titular de un pueblo de la provincia A, y vacante la de otro pueblo de la provincia B la solicité y se me concedió con todas las formalidades que previene el Reglamento de titulares; pero enterado de ello el Inspector provincial pecuario de B ordena al Alcalde de esta última localidad se declare nula la concesión en propiedad de dicha titular, bajo pretexto de que yo no estoy colegiado en B. ¿Puede esto hacerse? Razones de lo que sea legal. Debo decirle, Sr. Guerra, que de ir yo a la nueva titular, en su localidad no me establecería nunca, ya que no he de abandonar el pueblo de A.—*F. M. P.*

### CONTESTACIÓN

252. No puede hacerse ese contrato de ningún modo, legalmente, ya que la Real orden de referencia se dictó sólo como aclaración de un artículo del Reglamento de Mataderos, cuyos destinos son únicamente para los titulares, y no para pecuarios. Además, la consignación de la titular es al cargo y nunca, nunca, a la persona, y, por lo mismo, no se puede ceder lo que no es de uno; y, finalmente, aun suponiendo que ese contrato se hiciese, no tendría valor alguno, ya que a ello se opondrá la ley y el nuevo y sucesor titular no tendría la obligación de respetar una concesión de cargo y de sueldo que él no había hecho y, en cambio, tendría el derecho de rechazarla y de lograr, por ende, el percibo completo del haber asignado a la función titular.

253. Ni el Inspector indicado puede dictar la anulación de esa concesión, ni el Ayuntamiento de la provincia B debió aceptarla. Si a usted se le dió en propiedad la titular de la provincia B, con todas las condiciones reglamentarias, nadie puede despojarle de ese derecho, y menos desde luego por el fútil pretexto de no hallarse colegiado obligatoriamente, cuya obligación no puede imponerse hasta después de transcurrir ocho días al menos de su residencia en la localidad (párrafo

segundo del art. 4.º de la Real orden de 13 de agosto de 1922 aprobando el Estatuto de la colegiación obligatoria de los veterinarios), plazo que debió respetarse en este caso.

Además, si, como dice usted, no pensaba establecerse, sino desempeñar únicamente la titular concedida, a usted no se le puede imponer en este caso, de ningún modo, la obligatoria colegiación, según se dispone en la Real orden de 14 de Noviembre de 1922, publicada en esta Revista en su número 2.267, *que no pueden inscribirse con carácter obligatorio en los Colegios provinciales de veterinarios los profesionales que desempeñen cargos sanitarios o docentes, pero que no ejerzan clínicamente la profesión.* Procede, pues, que recurra usted en alzada ante el Gobernador de la provincia B y dar cuenta a la vez a la Junta de Patronato.

ÁNGEL GUERRA.

---

## BIBLIOGRAFÍA

---

### ANALES DE UN LIBRO GLORIOSO

Bien conocida y estimada de todos la *Enciclopedia Espasa*, no creemos que se nos puede tildar de exagerados al señalar como fechas gloriosas de la actualidad editorial las marcadas por la aparición de nuevos tomos de esta obra, cumbre de la bibliografía mundial, elogiada poco ha por el Rey y por el Papa.

Hemos de dar hoy noticia de la publicación del tomo XXII, que es un nuevo alarde de la capacidad, organización y diligencia de la poderosa empresa que brinda al público obra tan eximia.

En la imposibilidad de dar del volumen recibido una reseña de extensión adecuada, pues para ello necesitaríamos llenar centenares de cuartillas, aun limitando el estudio crítico a los temas que nos son más familiares, diremos sencillamente que los artículos leídos nos parecen desarrollados tan magistralmente, que sería imposible mejorarlos.

Tal es la impresión que nos ha causado la lectura del tema *Europa*, tratado con toda la amplitud apetecible y la más rigurosa actualidad; siendo la fuente única de información a que pueden acudir en el presente quienes deseen obtener un conocimiento vasto, exactísimo y detallado del continente europeo. Las mismas garantías ofrecen el artículo *Estados Unidos* y las demás voces geográficas estudiadas en este tomo.

De otras disciplinas del saber podemos citar *Espíritu, Estadística, Estado, Estereotipia, Estética, Estoicismo, Estrategia, Ética*, etc.; todos ellos notabilísimos, trazados por plumas ágiles y seguras, con competencia que descubre la presencia del docto que ha especializado sus estudios y posee sobre la materia erudición e ideas propias, sin prejuicios que extravían muchas veces los más serenos juicios.

La ilustración gráfica, mérito primordial de toda la obra, es en este tomo excepcionalmente profusa y rica. Un grandísimo número de excelentes grabados, planos, gráficos, mapas, pulcras láminas en negro, tricromías, magníficas cromolitografías, etc.

Lo repetimos una vez más; es esta una obra que no debiera pasar inadvertida para nadie, pues para todos reviste enorme interés, tanto como biblioteca de estudio y consulta como en su aspecto de obra de amenidad e ilustración general.

\* \* \*

LIBROS RECIBIDOS.—Se nos han remitido las siguientes obras: *Guía de la salud*, por el profesor Sugrañés, de Barcelona; *Higiene de la carne y de la leche*, por el profesor Moyano y Moyano; *Elevage intensif, veaux et porcs (lait et viande)*, por Gouin y Andouard; *Le porc*, por el profesor Dechambre, y el voluminoso *Tratado de Lechería*, por el Dr. W. Fleischmann, versión española publicado por la conocida Casa editorial de Barcelona, Gustavo Gili.

Agradecemos el envío de los señores donantes, y de sus libros nos ocuparemos con la debida extensión en el número próximo.

DR. ROBERTO REMARTINEZ.

---

## CRÓNICAS

---

**La crisis mundial de la Veterinaria.**—*La Semaine Vétérinaire*, de París, nos hace el honor, que agradecemos infinito, de reproducir íntegra, en su número de 14 del actual, la importante carta que por mediación de nuestra revista de 30 de Junio último dirige al sabio profesor de Alfort y de Grignon, M. Dechambre, sobre la crisis actual que en el mundo entero, y como consecuencia obligada de la Gran Guerra, experimenta la Veterinaria, nuestro querido amigo, y no menos ilustre que aquél, D. Pedro Moyano, prestigioso Director de la Escuela profesional de Zaragoza.

Y después de la publicación francesa del muy interesante trabajo del Sr. Moyano, *La Semaine Vétérinaire* le comenta del siguiente modo:

«Ignoramos la respuesta de M. Dechambre (1). Evidentemente, una reunión semejante no se improvisa. Lo que desea nuestro distinguido compañero es un verdadero Congreso. Nosotros aprobamos la idea de celebrar un Congreso de Zootecnia, donde se estudien a la vez las actuales cuestiones zotécnicas en sus relaciones con la evolución de la economía universal y de la economía propia de cada país y la indispensable intervención de los zootecnistas veterinarios en la animalicultura modernizada.

»Mas para que un Congreso de esta naturaleza produzca los frutos que del mismo deben esperarse es preciso dar tiempo a los organizadores para prepararle y organizarle y a los especialistas para redactar sus ponencias e informes.»

Muy bien hablado, querido colega; pero como la crisis veterinaria se hace en todos los países cada día y cada hora más aguda, entendemos, puesto que el tiempo transcurre que es un encanto, que los profesores Dechambre y Moyano deben comenzar a la preparación rápida y más tarde a la celebración del mencionado Congreso, que debe celebrarse en París, *la ciudad lumi.ère* universal.

**Oposiciones raras.**—Tomamos a este propósito de nuestro colega el *Diario Regional*, de Valladolid, el siguiente suelto:

«Medina de Ríoseco, 28 de Julio de 1924.

»*Sobre unas oposiciones.*—Varios aspirantes a la plaza de Inspector municipal de Higiene pecuaria de esta localidad, que se proveerá por oposición, y cuyos ejercicios darán comienzo el jueves 31 del actual, se lamentan de que no guarda relación alguna el exiguo haber asignado a dicha plaza, 365 pesetas anuales, con el número de temas que figuran en el programa.

»Es decir, que para 365 pesetas anuales se exige saber 88 temas.

»Con este motivo, y por entender que ni el Cuerpo de veterinarios ni el Ayuntamiento deben consentir que se celebren esas oposiciones, el Subdelegado de Veterinaria del partido, D. Calixto T. Isasmendi, ha presentado la dimisión del cargo de Teniente alcalde.—*El corresponsal.*

Dos rectificaciones, en honor a la verdad, hemos de hacer al suelto anterior: una, que a dicha plaza no hubo varios opositores, sino uno solo, y la otra, que el Sr. Isasmendi no pudo presentar, como quería, con dicho motivo la dimisión esperada, porque no se la hubieran admitido, y con razón, ya que el asunto en sí es tan baladí y de tan escasos interés e importancia, que *París bien merecía una misa*, como decía Enrique IV de

(1) En el presente número puede verla nuestro querido y fraternal colega, de común acuerdo con las ideas del articulista francés; pero ello no es óbice, a nuestro entender, para comenzar desde ahora la preparación del indicado Congreso Zootécnico. El profesor Moyano tiene la palabra.—A. Guerra.

Francia, y así ese raro y pueblerino asunto bien merecía que el Sr. Isasmendi, prestigioso y muy respetado Teniente alcalde de Medina de Rioseco, no presentase la dimisión de su cargo, ya que el suceso no merecía los honores de tal dimisión. ¡Pues no faltaba más! ¡Y cómo se hubiesen pavoneado con ello *los gansos del Capitolio!!!* A tal señor, tal honor.

Lo que sí realizó el Sr. Isasmendi, celoso y muy inteligente Subdelegado de Veterinaria del indicado distrito, y de quien, por ministerio de la ley, era el cargo de referencia, llevado al extremo de la oposición... por quien fuera, nada más que por odio al Sr. Isasmendi, es la saludísima ocurrencia de clausurar ese día su clínica y herradero, poniendo en la puerta de dicho local el siguiente afixo: «Hoy no se abre este establecimiento en sentido de protesta a las oposiciones que se celebran en esta localidad», marchándose a pasar el día a Valladolid.

Muy bien, querido y pundonoroso compañero; así se procede contra un hecho tan anormal y tan inusitado de convocar unas oposiciones para un cargo dotado con la espléndida suma de 365 pesetas anuales, y para las cuales, según el corresponsal de Medina, había necesidad de conocer nada menos que 88 temas. Y muy bien también por no haberse querido presentar a esa oposición el Sr. Isasmendi, pues de ese modo debían proceder todos los compañeros cuando para un cargo así, con tan lujuriosa dotación y tan escaso número de temas, se llama a la clase.

Ya en otra ocasión nos ocupamos de estas oposiciones, y respecto de las cuales, en el número de esta Revista correspondiente al 30 de Noviembre de 1922, dijimos lo siguiente:

«*Oposiciones ridículas.*—Para proveer una plaza de Inspector municipal pecuario en Medina de Rioseco, que por ministerio de la ley es de la única propiedad del Subdelegado de Veterinaria del distrito señor Isasmendi, nuestro muy querido e ilustre compañero, el Inspector provincial de Higiene pecuaria de Valladolid, por enemistad personal con el referido Subdelegado, ha logrado de aquél Ayuntamiento que la mencionada plaza de Higiene municipal se provea *por oposición*, no obstante el escaso sueldo de 365 pesetas anuales con que el mencionado cargo se halla dotado.

Contra esta ridícula y estulticia manera de pensar se rebela un periodístico profesional (1), y hace bien en ello, publicando el siguiente comentario, con el cual estamos en un todo conformes y, por consiguiente, ponemos nuestra humilde pluma al lado de la del autor del mismo, porque majaderías de este género deben hacerse públicas para *solaz y recreo* (?) de la clase y justo y risible castigo de quien así tan grotescamente procede:

«*Las oposiciones de Medina de Rioseco.*—Hemos visto el Reglamento y programa de las oposiciones a una plaza de Inspector municipal de

(1) El fallecido colega *El Proletario Veterinario*.

Higiene pecuaria de dicha localidad, con el haber anual de *trescientas sesenta y cinco pesetas*.

»Como en el *Tenorio*, diremos que es broma o es burla; pero, aun siendo broma, no puede leerse con calma. Ochenta y ocho temas es el programa, basado en el de los Inspectores provinciales de Higiene pecuaria.

»Si lo hace un *alcaldico* o un *caciquillo* no nos hubiera extrañado; pero en un señor Inspector provincial —Sr. Díez Blas—, en un compañero, sí. Eso es una atrocidad, que nada ha de decir en pro de usted en cuanto se refiera a compañerismo. Usted es jefe de todos los pecuarios de Valladolid; pero no debe olvidar que usted es un veterinario, un compañero, y no han de ver con buenos ojos actitudes como ésta, que no queremos calificar, porque ya lo harán los veterinarios.

»En el caso de usted yo no hubiera puesto ochenta y ocho temas; hubiera exigido *ochenta y ocho mil*; pero para plazas de 9.000 pesetas, no para 365. Esto o es una burla o un desprecio a los compañeros, que no pueden olvidarlo tan fácilmente.

»Piense usted que si un día los compañeros y también subordinados se le negaran a dar estadísticas se las tendría que inventar usted o no llenaría ninguna, y entonces sus superiores, ¿qué dirían?

»Hecho lo que está hecho tiene para usted una solución, que ya se le indicó cierta vez por carta: renunciar a formar parte del Tribunal por enfermedad, e igualmente los demás señores. Sería el único medio hoy de reparar el sarcasmo que implican esas oposiciones. No efectuarlas.»

**Reglamento importante.**—La *Gaceta* de 26 del actual publica el Reglamento aprobado para la provisión y nombramiento de Secretarios de Ayuntamientos, Interventores de fondos y empleados municipales.

Su mucha extensión, de un lado, y la necesidad de publicar este número de la Revista en su fecha fija, nos impide publicarle, como lo haremos en el número próximo.

Sólo adelantaremos el artículo 107, que dice así:

«Artículo 107. Se declaran disueltas las Juntas de gobierno y Patronato de Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios titulares.»

*Resquiescant in pace.*

**La plantilla de Catedráticos de las Escuelas de Veterinaria.**—En la *Gaceta* de 26 del anterior se publicó una Real orden que, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Presupuestos de 1.º de dicho mes, modifica la plantilla de Catedráticos de las Escuelas de Veterinaria, cuyo escalafón será constituido, a partir de 1.º de Julio, en la siguiente forma:

Primera categoría, un Catedrático, 12.500 pesetas; segunda ídem, dos ídem a 12.000; tercera ídem, tres ídem a 11.000; cuarta ídem, cuatro ídem a 10.000; quinta ídem, cinco ídem a 9.000; sexta ídem, cuatro ídem a 8.000; séptima ídem, siete ídem a 7.000; octava ídem, dos ídem a 6.000; novena ídem, cuatro ídem a 5.000; décima ídem, dos ídem a 4.000; quedando subsistente lo preceptuado en el artículo 3.º del Real decreto de 5 de Agosto

de 1920 para la regulación de los ascensos que en el mismo se determinan.

**Los servicios de Farmacia y Veterinaria en el Ministerio de la Gobernación.**—La *Gaceta* de 27 del pasado publicó una interesante Real orden, con fecha 22 del mismo, disponiendo que los servicios que actualmente tienen a su cargo los Jefes técnicos de Farmacia y Veterinaria constituyan en lo sucesivo, con los auxiliares que al efecto se señalen, un departamento especial, que funcionará en la Dirección General de Sanidad a las inmediatas órdenes del Director, con quien despacharán todos los asuntos de Veterinaria y Farmacia que sean de la incumbencia de su profesión, a cuyo efecto el Registro general cuidará de cargar todos los documentos relacionados con aquéllos a los departamentos de referencia, que se denominarán Jefaturas técnicas de los Servicios farmacéuticos y veterinarios.

**Las compras de ganado para el Ejército.**—El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* de 20 de Julio publica un Real decreto, cuya parte dispositiva dice así:

«En lo sucesivo las Comisiones de compra de ganado caballar para el Ejército se compondrán del personal estrictamente indispensable. Para ello se prescindirá de los Jefes u Oficiales de Intervención e Intendencia, y, por tanto, dichas Comisiones de compra de ganado se compondrán exclusivamente de un Jefe u Oficial de Caballería perteneciente al Servicio de Cría Caballar y un Veterinario militar, o de dos de aquéllos cuando por ser en el Extranjero lo juzgue el Director general conveniente.»

**Dimisión y nombramiento.**—Por haber sido nombrado Inspector farmacéutico de la Aduana de Alicante ha presentado la dimisión de los cargos de Subdelegado de Farmacia y Farmacéutico municipal de esta Corte nuestro muy querido amigo el reputadísimo Doctor D. Agustín Sánchez Santana, a quien felicitamos muy vivamente por el citado nombramiento, lamentando a la vez su baja en el Cuerpo de Subdelegados de Madrid, al que ha prestado grandes servicios.

**Alumnos que han terminado la carrera de Veterinaria en Junio de 1924 en la Escuela de Madrid.**—D. Miguel Domínguez, D. Jaime Nebreda, don Aurelio Ceballos, D. Jesús López Peláez, D. Francisco Jerez, D. Jesús Vara, D. Manuel Rodríguez, D. Felipe Blázquez, D. Remigio Calleja, D. Francisco de Calabria, D. Jesús López Pérez, D. Emilio Miguel Varona, D. Pedro Quintero, D. Emilio López, D. Cesáreo Pardo Alarcón, D. Antonio Mayoral, D. Jesús Cobián Priego, D. Luis Hernando, D. Enrique Jiménez Díaz, don José Aguilar Siru, D. Gabriel Martín Benítez, D. Emilio Miguel Martínez, D. Justo Guijarro Jarabo, D. Tomás Tena y Tena, D. José Antonio Gómez Jara y D. Desiderio Alvarez Martín. Total, 26.

**Alumnos internos de Madrid para el curso 1924 a 1925.**—D. Félix Alfoyo González, D. Miguel Hererros Marchán, D. Gregorio Miguel Alía, don Eladio Barroso Brain, D. Baldomero Renedo López, D. Eugenio Garfía Lázaro y D. José Borralló Nueda.

Reciban unos y otros nuestra cordial felicitación.

**Acuerdos municipales de Madrid.**—Por este Ayuntamiento se ha conce-

dido la excedencia en el Cuerpo de Veterinarios municipales al de tercera clase D. Pascual Lucas Pérez, nombrándose para cubrir esta vacante al opositor de turno D. Isidoro García Rodrigo, y ascendiendo a Veterinario de segunda, con el haber anual de 3.580 pesetas, al de tercera más antiguo, D. Luis Infiesta.

Por el propio Ayuntamiento se dió cuenta del dictamen proponiendo se deniegue la petición formulada por el Veterinario supernumerario don Juan Permasse y González para que se le abonen los haberes que pudieran corresponderle por el servicio que prestó en el Matadero de Vallecas desde 1.º de Diciembre próximo pasado hasta el 22 de Enero último, por fallecimiento del numerario, D. José Garay. Y la Comisión municipal permanente acordó que vuelva de nuevo el asunto a la Comisión, previo informe de los señores letrados consistoriales.

Se han aprobado también por la Comisión permanente las Ordenanzas reglamentando la producción, venta e inspección de la leche, con el informe del Jefe del Laboratorio, por si puede ocasionar dificultad al abastecimiento de la capital la implantación de la reforma.

En el *Boletín* del Ayuntamiento correspondiente al 11 del actual se publica el escalafón de los veterinarios municipales de Madrid, formalizado el 31 de Julio anterior. Como el referido escalafón es el mismo que el del año pasado, sin más diferencia que aparecer en éste el nombre de D. Mónico Andrés Martínez, que en el anterior no se mencionaba, nos abstendremos de publicarle de nuevo.

**Concejales corporativos.**—Según previene el artículo 23 del Reglamento de organización y funcionamiento de los Ayuntamientos fecha 9 de Julio anterior, y en armonía con lo que dispone el artículo 72 del Estatuto municipal, los Colegios de Veterinarios que lleven más de seis años de vida legal sin interrupción tendrán derecho a que se les incluya en el Censo para la elección de Concejales corporativos. Las interrupciones que no excedan de dos meses no se computarán a los efectos de dicho artículo.

**Los subdelegados y la prestación personal.**—Por el art. 254 del vigente Estatuto municipal se dispone que las autoridades civiles se hallan exentas de la prestación personal.

Mas los subdelegados de Sanidad, aunque son considerados como autoridades sanitarias, no tienen otra autoridad que la delegada de los gobernadores para los servicios sanitarios de su propio distrito; carecen, por tanto, de autoridad propia y, por consiguiente, no puede considerárselos como tales autoridades civiles a los efectos de la prestación personal.

**Sentencia interesante.**—Por el Juzgado municipal del distrito del Mar, de Valencia, y con fecha 7 del pasado mes de Diciembre, se condena al Farmacéutico de Alcira D. Francisco Fontana al pago de las cuotas que adeudaba al Colegio de Farmacéuticos de dicha provincia, con imposición del pago de las costas del juicio. Una Real orden análoga, con fecha 6 de Mayo último, se ha publicado, por una reclamación idéntica, para el Colegio de Médicos de Ciudad Real.

**Oposiciones a Veterinarios militares.**—La *Gaceta* de 4 del actual publica una Real orden circular disponiendo se rectifique la de 24 de Junio último, por la que se convoca a oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Veterinaria Militar, en el sentido de que el número de vacantes por cubrir es el de cinco, en vez de 35, como en aquélla se expresaba.

**Nuevo Juez.**—Por la Audiencia territorial de Barcelona ha sido nombrado Juez municipal de Sarriá de Ter (Gerona) nuestro muy querido amigo e ilustre compañero de la expresada localidad D. Enrique Lluch Pacréu, a quien enviamos nuestra cordial enhorabuena.

**Defunción.**—A consecuencia de una pulmonía, ha fallecido en Getafe (Madrid), el 26 de Julio anterior, el que fué dignísimo Subdelegado de Veterinaria de aquel partido, nuestro queridísimo amigo D. Lucio Amalio García, persona que por sus excepcionales condiciones de honradez, caballerosidad y amor a la profesión gozaba de grandes simpatías sociales y profesionales.

Descanse en paz el infortunado compañero y reciba su distinguida familia y sus dos sobrinos, ilustrados colegas, uno de ellos Inspector veterinario de Tetuán (Africa) y el otro de Getafe, nuestro más sincero pésame.

**Nuevo Subdelegado.**—Para ocupar interinamente la plaza de Subdelegado de Veterinaria del distrito de Getafe (Madrid) ha sido nombrado nuestro muy querido amigo e ilustrado compañero de Carabanchel Bajo D. Mariano Huete, a quien enviamos nuestra más cordial enhorabuena, y quiera Dios se la podamos repetir si se le confiere en propiedad.

**Venta.**—Procedente de una testamentaria, se venden tomos completos de LA VETERINARIA ESPAÑOLA correspondientes a los años 1895, 96, 97, 98 y 1905 a 1914. Para tratar, dirigiéndose a D. Luis Núñez, Inspector provincial de Higiene pecuaria de Avila.

**Recepción del Dr. Madrid Moreno en la Real Academia de Medicina.**—

El lunes 16 del pasado mes de Junio se verificó este ingreso.

El Dr. Madrid Moreno, que viene a ocupar la vacante producida por el ilustre naturalista Sr. Bolívar y Urrutia, leyó su discurso, que tuvo por tema «Los problemas biológicos de la reproducción de los seres organizados».

Muy interesante nos parece el capítulo que dedica el Dr. Madrid Moreno al estudio de la «partenogénesis», o sea la reproducción por hembras vírgenes, comprobada entre muchos animales y plantas.

El Dr. Madrid Moreno terminó su brillante trabajo doctrinal e informativo manifestando que han nacido de los estudios sobre partenogénesis interpretaciones y teorías más o menos bizarras, constituyendo cuestiones palpitantes y de actualidad en el terreno biológico, deseando muchos investigadores interpretar enigmas que hasta la fecha se hallan rodeados de impenetrable misterio. Se han realizado las más atrevidas tentativas con el propósito de explicar un fenómeno de vidas solamente por la intervención de leyes físicas.

El Dr. Rodríguez Carracido contestó, en nombre de la docta Corporación, al discurso del recipiendario.

**Cambio de sexos.—Las hembras se hacen machos.**—Dicen de Londres que el Dr. F. A. E. Cr w di  en la Real Instituci n su segunda lectura acerca de los descubrimientos maravillosos que ha realizado sobre las leyes del cambio de sexo de varios animales.

Entre las demostraciones citadas por el ilustre conferenciante figura la de un escarabajo de agua, cuya cabeza, transferida al cuerpo de una hembra decapitada, convirti  a  sta en macho.

Entre las ranas se han dado muchos casos, en los cuales una hembra adulta, por virtud del cambio de cabeza, se ha convertido en macho adulto procreador; pero la descendencia s lo fu  de hembras.

Tambi n es posible transformar entre ciertos insectos un macho en hembra apelando a determinado sistema alimenticio.

Respecto de algunas clases de peces, existe la regla de que un 50 por 100 de las hembras reci n nacidas se truequen en machos con el tiempo.

Ahora se est  realizando un proceso cient fico encaminado a observar la evoluci n completa en las aves de corral, hasta convertir una gallina en gallo.

#### El sabroso burro.

Un doctor americano,  
aficionado al estudio,  
que ha hecho varias experiencias  
comiendo carne de muchos  
y diversos animales,  
afirma que la del burro  
es un manjar excelente,  
sabroso como ninguno,  
que semeja a la del pollo  
en el aroma y el gusto.  
Si ya hay hombres que burrear  
y hasta dan coces algunos,  
en cuanto en nuestras cocinas  
entre la carne de burro,  
va a atronar nuestros o dos  
un concierto de rebuznos.  
Y lo peor y m s grave  
es que, como hay en el mundo  
tanto hambriento, en cuanto sepan  
que tiene el asno buen gusto,  
muchos varones ilustres,  
que hasta ejercen cargos p blicos...,  
van a llevar a diario  
mordiscos morrocotudos!

JOSE RODA (1)

(1) De *La Libertad*, de Madrid.

# LAMINAS VETERINARIAS

**en gran tamaño y en magnífica cartulina,  
para el estudio y adorno del despacho  
: : : de los señores Veterinarios : : :**

	Ptas.
1. <sup>a</sup> <i>Las formas exteriores y anatomía elemental del caballo; ocho figuras en seis colores y su explicación.....</i>	5
2. <sup>a</sup> <i>La edad de los animales domésticos; 42 figuras en negro con su explicación.....</i>	3
3. <sup>a</sup> <i>Los vicios y defectos del caballo; 50 figuras en negro con su explicación .....</i>	3
4. <sup>a</sup> <i>La anatomía elemental del buey y los animales del matadero; 10 figuras en seis colores con su explicación.....</i>	5
5. <sup>a</sup> <i>El herraje del caballo, de la mula y del buey; 36 figuras en negro con explicación, por M. Megnin, ex Veterinario militar .....</i>	5
6. <sup>a</sup> <i>Las principales razas de perros y sus enfermedades más comunes; 30 figuras en negro con texto explicativo, por E. Weber .....</i>	4
7. <sup>a</sup> <i>Las principales razas y pelos de los caballos; 15 figuras en colores y una nota explicativa, por Alberto Adám.....</i>	7

La colección completa, 25 pesetas en Madrid y 25,50 en provincias, certificadas. Pedidos, a la Administración de esta Revista.

---

## UNA MARCA QUE DATA DE TRECE AÑOS

La marca Especialidades S. Arango para Veterinaria representa productos de calidad desde el año de 1908.

La experiencia adquirida durante esos trece años, unida a la posición de los laboratorios de los productos S. Arango, como primer preparador del mundo de específicos para combatir todas las enfermedades de los ganados, constituyen una garantía de satisfacción.

El uso de los medicamentos S. Arango se ha extendido en unas cincuenta naciones, principalmente por consejo de los señores veterinarios; los veterinarios amantes de su ciencia los recetan diariamente. Han dado origen a una nueva era en la ciencia veterinaria. La importancia mundial de las Especialidades S. Arango es hoy un hecho consumado.

# ¡¡Nuevo descubrimiento!!

A beneficio de la riqueza pecuaria.

## PURGANTE SUIZO

GRAN DEPURATIVO, ANTISÉPTICO Y DESINFECTANTE

Este purgante está indicado en toda clase de ganados, especialmente en las vacas y cabras de leche.

Está igualmente indicado en las indigestiones, enfermedades febriles y en las de carácter infecto-contagioso.

Todo envase lleva una explicación amplia del modo de usarlo.

El purgante suizo está registrado y aprobado por la Dirección general de Sanidad con el núm. 2.697.

*Casas de venta del Purgante Suizo.*

Pérez Martín y Compañía, calle de Alcalá, 9, Madrid.

Rived y Chóliz, calle de Don Jaime I, 21, Zaragoza.

E. Gorestegui, plaza del Mercado, 72, Valencia.

Agente general: San Pedro Martín, 44 (Gracia), Barcelona.

### Autoinyectables "Rapide"

Ampolla para Veterinaria

Preparación de todas las fórmulas corrientes y cuantas especiales se nos pidan.

LABORATORIO A. Sanjuanbenito  
Artistas-14 Telº 20 80-J.  
MADRID

Labels in diagram: Gas impulsor, Medicamento, Vástago a romper, Filtro, Pinza, Aguja, Fiador y protector.



No flores aun por tu caballo, amigo mio. En un mes,  
la VERGOTININA te lo pondrá como nuevo!!

**LA VERGOTININA**

es el remedio más seguro contra el Huérfago, Bronquitis crónicas, enfermedades de pecho del Ganado caballar y mular.

**SE HALLA DE VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS**

**Depositarios para España: Sucesores de LIMOUSIN HERMANOS: TOLOSA (Guipúzcoa)**

# EXPELEPARIA

Marca  
regis-  
trada



Patente  
número  
2.099

Medicamento eficaz para todos los casos en que la vaca se considere sucia o enferma de la matriz y no coja cría, como para la expulsión de las envolturas fetales (parias). Debe darse a todas las vacas después del parto para que quede limpia y en buenas condiciones para la reproducción sucesiva. Más de DIEZ MIL TESTIMONIOS pueden prestar otros tantos ganaderos del buen resultado obtenido con dicha EXPELEPARIA.

## PREMIADA CON DIPLOMA DE HONOR

en la Exposición agrícola celebrada en Neda (Coruña) en Enero de 1923. Preparado según fórmula de D. Cipriano Blanco, veterinario municipal e inspector de Higiene y Sanidad pecuarias y subdelegado del distrito de Valmaseda, Sopena (Vizcaya).

## DE VENTA

Santander: D. E. Pérez del Molino, droguería.—Madrid: Centros de especialidades.—Bilbao: Barandiarán y Compañía, droguería.—Coruña: D. Juan Rof y Codina.

En todas las farmacias y droguerías y casa del autor.

**PRECIO: 3 PESETAS**

## A LOS COMPAÑEROS VETERINARIOS

En casos de anemia, falta de apetito, malas digestiones y en ganados de engorde y desarrollo, pelo lustroso; en hembras, mejores crías y más leche; esta insistencia recetando la *Fosfoferrosa* o *Engorde Castellano Liras*, no sólo es por aceptar lo de un compañero, rechazando preparados de aficionados sin título, sino que vieron resultados sorprendentes en toda clase de ganados, incluso en la postura de aves. A base de fosfato férrico y cálcico, dosificado con estimulantes de primer orden para abrir el apetito. Venta: Madrid: droguerías de Trasviña, Postas, 28; Sanjaume, Desengaño, 22; Uzurrum, Esparteros, 9, y Pérez Martín, Alcalá, 9. León: Sociedad Leonesa de Productos Químicos. Santander: Pérez del Molino y F. Calvo, droguerías. Soria: farmacia Morales. Badajoz: droguería Moreno, Salmerón, 2. Zamora: García Capelo.

# RASSOL

Es el Verdadero específico para el tratamiento eficaz de las enfermedades de los cascos, Grietas, cuartos o razas, en los vídríosos y quebradizos y para la higiene de los mismos. Por su enérgico poder, aviva la función fisiológica de las células del tejido córneo, acelerando su crecimiento. Llena siempre con creces su indicación terapéutica y sustituye ventajosísimamente el antihigiénico engrasado



**VENTA:** Farmacias, droguerías y Centros de Especialidades y en la de D. Enrique Ruiz de Oña.—Logroño.

---

## LAMINAS EN GRAN TAMAÑO EN NEGRO Y EN COLORES PARA LOS INSPECTORES DE CARNES

1.<sup>a</sup> Con grabados en negro; indica el examen en pie de los animales destinados al matadero y una explicación detallada de los parásitos, microbios y alteraciones de dichas carnes.

2.<sup>a</sup> En colores; indica el examen *post mortem* de los animales destinados al matadero.

3.<sup>a</sup> En colores; indica las enfermedades en vivo y *post mortem*, con sus parásitos, microbios, etc., correspondientes de los animales destinados al consumo público.

Precio de estas láminas: 15 pesetas en Madrid y 15,50 en provincias, certificadas. Pedidos a la Administración de esta Revista.

# Anticóli

PREMIADO EN I

Preparado es  
ro de areolina y  
con los humores  
ganado mular, c  
Por su comp  
ferido por todos



Esta pomada  
tico (cresoles y a  
fermedades del  
ciones del cuero  
demás enfermed  
En las herida  
da en ellas, evita  
De estos espe  
las soliciten al

DR

Martin Duran



LA VETERINARIA ESPAÑOLA  
Provincia de...  
Dirección y Administración: Bretón de los Herreros, 6.—Madrid.

Provincia de...  
*Pedro Moyano*  
*Soberano*  
*Larrazosa*

# Bedate

ENE DE AMBERES

as a base de bromu  
n líquido isotónico  
odos los cólicos del  
el obrar, es pre-

## ate

...rillo, crecimiento  
...o, evita las grietas  
...smo, cicatriza  
...lase de heridas  
...ciones, las cura  
...amente = se vende  
...inguales Farmacias  
...rias

gran poder antisép  
e emplea en las en  
también en las erup  
rna, depilaciones y

o un poco de poma  
e los tejidos.  
s los profesores que

(ora).  
z Martin y Com-